

## FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**AVISO General mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de diversas unidades administrativas de la Fiscalía General de la República.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Fiscalía General de la República.

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

FRANCISCO SANTIAGO SÁENZ DE CÁMARA AGUIRRE, Oficial Mayor de la Fiscalía General de la República, con fundamento en los artículos 21, 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 11, fracción XII y 16 de la Ley de la Fiscalía General de la República, he tenido a bien emitir el siguiente:

### AVISO GENERAL

Se informa para todos los efectos legales y administrativos procedentes, lo siguiente:

**ÚNICO.** Las unidades administrativas que se enlistan a continuación, que tenían su domicilio en Calle Privada de Río Pilcomayo, Número 169, Colonia Argentina Poniente, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11230, Ciudad de México, a partir del 30 de noviembre de 2021, tendrán como domicilio el ubicado en:

- I. **La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en Calle Rio Elba, número 17, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.
- II. **La Dirección General de Recursos Humanos y Organización**, en Calle Dr. Lucio, número 135, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.
- III. **La Unidad de Tesorería de la Fiscalía General de la República**, en Avenida Insurgentes, número 16, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.
- IV. **La Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones**, en Avenida Paseo de la Reforma, número 31, Colonia Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México.
- V. **La Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales**, en Avenida Primero de Mayo, número 10, Colonia Tacubaya, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11870, Ciudad de México.
- VI. **La Dirección General de Seguridad Institucional**, en Avenida Primero de Mayo, número 10, Colonia Tacubaya, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11870, Ciudad de México.
- VII. **Oficialía de partes de la oficina del C. Oficial Mayor**, en Avenida Insurgentes, número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
- VIII. **La Dirección General del Servicio de Carrera**, en Calle Dr. J. Navarro, número 176, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.
- IX. **La Coordinación Administrativa de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales**, en Avenida Insurgentes, número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
- X. **La Dirección General de Formación Profesional**, en Calle Dr. Lucio, número 135, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.
- XI. **La Coordinación Administrativa de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos**, en Calle Dr. Lucio, número 135, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.
- XII. **El Centro de Formación Profesional y Servicio Profesional de Carrera**, en Avenida Insurgentes, número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
- XIII. **Oficialía de Partes de la Coordinación Administrativa de la Agencia de Investigación Criminal**, en Avenida Casa de la Moneda, número 333, Colonia Lomas de Sotelo, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11470, Ciudad de México.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos competencia de las unidades administrativas referidas, se envíen y realicen en los domicilios antes mencionados.

Publíquese el presente Aviso General en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2021.- El Oficial Mayor, Lic. **Francisco Santiago Sáenz de Cámara Aguirre**.- Rúbrica.